



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--------------------------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO
590
FECHA
02/05/2016
ROL S.I.I
2450-2
-OBRA NUEVA-

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 28002 de fecha 14/12/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3719 de fecha 19/10/2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **239,79 m2**  
y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **Vivienda**  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **1 NORTE**  
Nº **1165** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector  
**URBANO** Zona **ZM6** del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>CONGREGACIÓN RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA</b>	<b>70.697.300-1</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>SOTO PICHIÑAN RAMONA DEL CARMEN</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.	
<b>DIAZ CRUZ MARJORIE DANIELA</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCTINO</b> (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1540 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	239,79	-----	239,79
TOTAL	239,79	-----	239,79

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,52	0,15	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-	
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,5	4,72	ADOSAMIENTO	-	-	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-	-	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----
					FECHA	-----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	232,29	Vivienda	E3	232,29	27.889.899
1	1	7,50	Otros	E4	7,50	647.888
TOTALES						239,79
PRESUPUESTO						28.537.786
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 428.067
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 428.067
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4734594				(-) 57.773
TOTAL A PAGAR						370.294
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4955695	FECHA			26/04/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	239,79 M <sup>2</sup>
1 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respектo del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4 El presente permiso o una copia de este plastificado deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8 Al momento de la recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con resolución sanitaria aprobada por el MINSAL, por alcantarillado particular.	
9 Se aprueban 232,29 m <sup>2</sup> de construcción mas 7,5 m <sup>2</sup> de leña. en una superficie de 1540 m <sup>2</sup> de terreno.	
10 Se adjunta Oficio con pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas de terreno emplazado en zona de riesgo. N° 923 fecha 13 de Abril de 2016. Indica que el Lote en análisis esta fuera del área de riesgo.	
11 Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
12 CARPETA 1595 AÑO 2015. SEO-28002	

XCO / CCL  
 Ximena Cerpa Otárola  
 Arquitecto  
 Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES